



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA FONDO DE GARANTÍA AGRARIA Y PESQUERA DE LAS ILLES BALEARS (FOGAIBA)

10026

Notificación de trámite de deficiencias por falta de documentación del expediente PNA04/13 de la línea de ayudas: Promama Nacional apícola 2013.

Visto que no ha sido posible realizar la notificación personal a la ASSOCIACIÓ D'APICULTORS DE FORMENTERA ., con NIF G57704678, de los defectos por falta de documentación de la línea de ayudas Programa Nacional apícola 2013, se procede a su notificación mediante la publicación del presente edicto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A dicho efecto, se informa al interesado que en el expediente núm. PNA04/13, de la línea de ayudas Programa Nacional apícola 2013, se ha dictado en fecha 16 de abril de 2013, notificación de trámite deficiencias por el que falta:

- Autorización de los socios de la entidad de acuerdo con el modelo del anexo III. Faltan los siguientes anexos: Vicente Ribas Tur, Manuel Mayans Juan, Javier Tur Mayans, Antonio Gonzalez Mayans y Antonio Escandell Canales .
- Documentación para verificar que se ha realizado al menos un tratamiento al año contra la varroa, de acuerdo con el que se establece en el Real decreto 608/2006, de 19 de mayo.
- Memoria de las actividades a desarrollar y las inversiones previstas.
- Presupuesto detallado o facturas proforma de las actividades y las inversiones previstas.
- Relación detallada de las personas apicultoras solicitantes, indicando el NIF, el nombre de registro de la explotación, el nombre de censo de las colmenas y la actuación contraída en que participen. (Falta indicar la actuación concreta en que participen).

En caso de no acreditar el cumplimiento de los requisitos en el plazo indicado al final de esta notificación, se considerará que se desiste de la ayuda solicitada.

Se comunica al interesado que el indicado trámite de audiencia está a su disposición y consulta en el Servicio de Ayudas OCM i del Estado del FOGAIBA, calle Foners, 10 de Palma.

En consecuencia y de conformidad con los artículos 71.1 y 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se le requiere en el plazo de diez días, contados desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, subsanéis los defectos y/o aportéis los documentos indicados constatando que de no hacerlo en el plazo señalado, se procederá según se indica en cada apartado.

Palma, 24 de mayo de 2013

El Director gerente del FOGAIBA

Joan Simonet Pons

